

Caso corresponde al asesinato de Jécar Neghme, vocero del MIR, perpetrado en 1989

Juez investiga móvil económico tras el último crimen cometido por la ex CNI

► Pese a que ya obtuvo las confesiones de los cinco ex agentes que dieron muerte a Neghme, el ministro Hugo Dolmestch no quiere cerrar el sumario sino hasta develar el motivo del homicidio. La hipótesis: que el crimen se haya tramado para cobrar fondos reservados de esa entidad antes de su disolución.

A.M.S. Y M.U.

El último crimen cometido durante el régimen militar, el asesinato en 1989 del portavoz del MIR político, Jécar Neghme Cristi, pudo perpetrarse para que algunos integrantes de la ex CNI cobraran un botín. En esa hipótesis trabaja el juez Hugo Dolmestch, quien pese a que acaba de conseguir las confesiones de los cinco ex agentes que lo asesinaron, se resiste por ahora a cerrar el sumario hasta no develar el móvil de un homicidio inexplicable.

Neghme (28) fue asesinado cuando Augusto Pinochet ya había perdido el plebiscito de 1988, y apenas tres meses antes de las elecciones presidenciales que ganó Patricio Aylwin. El contexto del homicidio parecía absurdo, sobre todo porque la CNI estaba a punto de disolverse y los agentes -según sus propias declaraciones-

se resistían a cometer un nuevo asesinato. El más reciente había sido dos años antes: la desaparición de cinco personas en 1987.

Dolmestch espera los resultados de la última orden de investigar que dictó en la causa, orientada exclusivamente a pesquisar los dineros que pudieron haber sido cobrados tras el asesinato. Extraoficialmente, al magistrado le han llegado versiones sobre la posible apropiación de 10 a 18 millones de pesos. La razón: en la víspera del fin de la CNI aún había gastos reservados para "operaciones especiales" que, de no utilizarse, se perderían.

El abogado querrelante, Nelson Caucoto, dice que ha recibido información al respecto. "Alguien ideó la posibilidad de matar a Jécar Neghme para cobrar esos fondos. Eso no lo han confesado los participantes, que se sienten ajenos a que existiese un botín, pero más de alguna pista se ha entregado en cuanto a que se hacían pagos



EL MINISTRO a cargo de la causa investiga si el móvil económico pudo ser el móvil del crimen de Jécar Neghme, el último perpetrado por la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI).

extraordinarios por cada operación de la CNI. Es tremendamente escandaloso que se pueda matar a disidentes políticos, pero no por su condición, sino para ganar un

botín de millones de pesos".

Oleada de confesiones

Dolmestch procesó por el crimen al teniente coronel Jaime Norambuena, y a los oficiales y ex agentes de la CNI Manuel Allende, Silvio Corsini, Pedro Guzmán, Arturo Sanhueza Ross y Enrique Leddy Araneda, el jefe de la operación. De ellos, Leddy es el único que no ha confesado, pese a que los cinco agentes se decidieron -hace siete días- a afirmar que ellos fueron los autores materiales por orden de su superior.

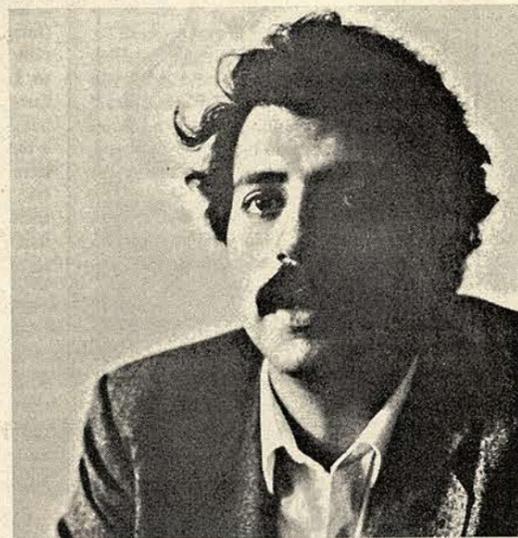
Hasta la semana pasada los agentes de la Brigada Azul -dedicada a aniquilar al MIR- negaban su participación. Pero cuando llegó a sus oídos la tesis de que pudieron haber ganado dinero por asesinar a Neghme, se decidieron a confesar. El dato -públicamente- surgió en los alegatos por la revocatoria de sus procesamientos, los mismos que la Corte confirmó. "Eso les molestó mucho", dice un cercano a los ex CNI.

La investigación de Dolmestch concluyó que ninguno de los autores materiales del crimen recibió pagos. De hecho, han relatado que no querían cumplir con la orden. Un detalle que aportaron al proceso fue que, en esa época y debido al próximo final de la CNI, no tenían nada que hacer. Incluso, llenaban el tiempo jugando cartas en los cuarteles.

Sin embargo, la tesis que se baraja en la investigación es que uno de los miembros de la CNI pudo apropiarse del dinero a espaldas de los demás, lo que ha generado desconfianzas en el grupo. Pero los pagos, por los años transcurridos y lo secreta de la información, son muy difíciles de percibir. De comprobarse, éstos serían una agravante.

Los próximos pasos del juez serán continuar con los interrogatorios a Leddy.

Y, lo más probable es que, por línea de mando, deba declarar también el general (R) Gustavo Abarzúa, en ese entonces director de la CNI.



JECAR NEGhme, entonces portavoz del MIR político, tenía 28 años cuando fue acorralado por efectivos de la ex CNI.

JECAR NEGhme TUVO UN HIJO Y NO PUDO TERMINAR LA UNIVERSIDAD

Vida truncada a los 28 años

Jécar Neghme recién había entrado a la universidad cuando conoció a Agueda Sáenz, quien se transformó pronto en su pareja. Con ella nunca se casó. "Creo que es una costumbre que no tiene sentido", dijo respecto al matrimonio en su última entrevista, publicada por la revista Apsi, en febrero de 1989. Tuvieron un hijo, que nació mientras él estaba clandestino. En

esa época, cinco años antes de su muerte, ya sabía que la CNI lo andaba buscando. La persecución también le impidió terminar su carrera.

"El Turco", como lo apodaban sus amigos, se sintió cercano al MIR desde que tenía 10 años. "Mi padre era socialista, un tipo muy comprometido en lo intelectual", recordó. Ambos se llamaban igual y su padre también fue

muerto por el régimen militar en 1973.

Se crió junto a su hermana, Fagra, hoy profesora de Historia.

Jécar Neghme era como "una de las figuras más promisorias de la izquierda chilena". Poco antes de su muerte declaró: "soy un demócrata intrínseco, el pluralismo es un principio evidente, más todavía en Chile". Tenía 28 años cuando fue acorralado.

Inacap
CREANDO LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE

DIPLOMADOS 2005

PROGRAMACIÓN REGIÓN METROPOLITANA INICIO JUNIO

ÁREA EDUCACIÓN Y FAMILIA	HORAS	VALOR
Especialización en Seguridad y Planes de Emergencia Escolar	100	\$ 480.000
Diploma Internacional para Docentes y Formadores *	160	\$ 768.000
Intervención y Mediación Familiar y Escolar	220	\$ 1.056.000
ÁREA ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS		
Gestión de Negocios de Retail	100	\$ 480.000
Dirección y Administración de Ventas	170	\$ 768.000
Mujer y Empresa	110	\$ 528.000
Evaluación de Proyectos	150	\$ 720.000
Gestión de Abastecimiento y Logística	120	\$ 576.000
Ciencias Empresariales Nivel Estándar *	150	\$ 720.000
Gestión Tributaria On-Line	153	\$ 734.400
ÁREA DE DESARROLLO DE PERSONAS		
Gestión de Recursos Humanos por Competencias	120	\$ 576.000
Dirección Estratégica de Personas	170	\$ 816.000
Gestión Integral de la Capacitación	100	\$ 480.000
ÁREA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL		
Gestión y Planificación de la Producción	120	\$ 576.000
Tecnologías de Automatización y Control	120	\$ 576.000
Diseño y Tecnología del Mueble	140	\$ 672.000
ÁREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES		
Seguridad y Auditoría en Redes	204	\$ 979.200
ÁREA GASTRONOMÍA, HOTELERÍA Y TURISMO		
Enoturismo y Rutas del Vino	100	\$ 480.000
ÁREA CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
Implementación de Gestión Integrada de Calidad, Ambiente y Seguridad	130	\$ 624.000
ÁREA CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y TRANSPORTE		
Jefe de Obras en Construcción Habitacional	140	\$ 672.000
Especialista en el Control de la Unión Soldada	138	\$ 662.400
Tránsito y Transporte	150	\$ 720.000
CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM		
Seguridad de Redes Cisco	70	\$ 525.000
Mención en Router, Mención en PIX		
Conducentes a certificación Cisco SECUR, CompTIA Security+ y CISPFA.		
Redes LAN Inalámbricas Cisco	70	\$ 525.000
Conducente a Certificación Cisco Gireles LAN Support Specialist		

* Certificación Universidad de Cambridge

INFORMACIÓN GENERAL:

Consulte programación en su sede regional
Teléfono: (2) 472 20 52 - 800 20 25 20
E-mail: diplomados@inacap.cl
www.inacap.cl/inacap_des/capacitacion

FINANCIADO POR **BancoEstado**

Programas desarrollados con la colaboración de:



21/01/05

A-1

Derechos humanos:

Suprema busca nuevas fórmulas para acelerar causas de uniformados

Se espera que en un breve plazo el presidente del máximo tribunal elabore una propuesta de solución a la tardanza en los procesos, la que será discutida y analizada entre sus pares.

Si bien hasta ahora no existe ninguna propuesta formal, diversas ideas han surgido entre los ministros de la Corte Suprema para que las causas de derechos humanos tengan pronto fin.

Entre las fórmulas que se analizan figura la posibilidad de que se ponga un plazo de tres a cuatro meses a los magistrados que instruyen esos casos para que se concentren en avanzar al máximo en ellos. Tras ese período, vendría una reorganización, con el objeto de reducir el número de ministros abocados al tema.

El panorama inquieta al máxi-

mo tribunal debido a la congestión que genera en los tribunales la tardanza de los procesos con uniformados implicados.

A eso se suman las críticas surgidas especialmente entre ex hombres de armas, situación que se intensificó a raíz del suicidio del coronel (r) Germán Barriga.

La Suprema seguirá analizando el tema y se espera que en el corto plazo su presidente, Marcos Libedisnky, elabore una propuesta concreta al respecto.

En los informes entregados a la Suprema, varios de los jueces a cargo de las causas dijeron estar

en condiciones de concluir las en un corto tiempo.

Sólo en la Corte de Apelaciones de Santiago existen 258 casos, de los cuales 239 están en etapa de sumario, 13 en plenario y sólo seis han sido fallados.

Las críticas de militares (r) por la lentitud de los procesos provocaron la reacción del ministro de Defensa, Jaime Ravinet, quien afirmó que "estos señores tienen que acostumbrarse a que las leyes se cumplan, porque ellos no las cumplieron".

POLÉMICA POR CRÍTICAS EN C 6

OPINION

Acelerar juicios de DDHH: una tarea política

Cada cierto tiempo, como ha sido el caso ahora a raíz del reciente suicidio de un ex agente de la Dina, rebotan en algunos sectores políticos y en las Fuerzas Armadas las voces de alerta sobre la necesidad de encontrar fórmulas que aceleren los procesos en curso en el Poder Judicial por violaciones a los derechos humanos.

En efecto, aunque sin renunciar nunca a que se haga justicia, no es sano para ninguna democracia que las investigaciones judiciales se eternicen. Y por esto es positivo que el Ejecutivo esté, según se ha dicho, *ad portas* de enviar al Congreso un proyecto de ley de "empalme" que, en lo esencial, consiste en traspasar al nuevo esquema de la Reforma Procesal Penal -que desde junio se aplicará en la Región Metropolitana- antiguas causas criminales, entre ellas las relativas a violaciones a los derechos humanos. La implicancia más importante es que supondría el establecimiento de plazos para la etapa de investigación de las causas, período tras el cual el juez estaría obligado a cerrar el sumario.

Sin embargo, a no ser que se produzcan cambios sustanciales en la forma en que este asunto ha sido entendido por algunos partidos del oficialismo, sobre

todo el Socialista, que erradamente interpreta cada paso para agilizar las causas como una suerte de "punto final encubierto" (al igual que las asociaciones de DD.HH.), la viabilidad legislativa de la iniciativa no se aprecia.

Pero junto al asunto de los mecanismos para agilizar las causas se podría decir que hasta en forma paralela, aunque no tan evidente, en esta materia tiene lugar otra disputa de alcances incluso más profundos. Se trata de las distintas visiones que el Poder Judicial, por un lado, y el Poder Ejecutivo y la clase política en general, por el otro, tienen respecto de cómo tiene que ponerse fin a la herida abierta en la democracia chilena que suponen los procesos de derechos humanos.

Lo anterior, en breve, tiene que ver con

quién debería asumir los costos que innegablemente tiene cualquier fórmula para cerrar estos casos, algo para lo que comprensiblemente ninguno de los dos está disponible. Señales de este forcejeo de responsabilidades saltan a la luz cada cierto tiempo. Por ejemplo, el domingo pasado, cuando el Presidente de la República, en una entrevista, aseguró que el suicidio del ex agente de la Dina "es la expresión de un sistema judicial lento" y que todo "es más doloroso cuando se piensa que es producto de una institución que se demora mucho en resolver". Pone el ojo de las responsabilidades en el Poder Judicial.

Desde el otro lado, como manifestó en respuesta uno de los integrantes de la Corte de Apelaciones, se enfatiza que "este es un tema que ha quedado pendiente de la transición y, por tanto, es de resolución del lado de la clase política. Nosotros estamos resolviendo problemas puntuales". Vale decir, para este actor el centro de las responsabilidades recae en el mundo político, el único con las herramientas para acabar con la eternización de estos procesos.

Un mínimo sentido de realidad indica que es tarea esencialmente del mundo político que este asunto vea algún día la luz. En caso contrario, y a pesar de iniciativas como la del

Hay dos vías para acelerar los juicios de DDHH sin abdicar de la justicia. Una, que el Poder Judicial se haga cargo y pague los costos, lo que no va a pasar; la otra, que la clase política asuma la tarea.

"empalme", que por la posición de una parte importante de los legisladores concertacionistas nace prácticamente muerta, las causas de derechos humanos seguirán siendo investigadas de forma indefinida. La Corte Suprema, en noviembre pasado, cuando procesó a la plana mayor de la Dina por el caso del mirista Miguel Angel Sandoval, desechando así la aplicación de la Ley de Amnistía de 1978, dio un mensaje contundente en ese sentido: no serán ellos los que asuman el costo de cerrar los procesos. Más aún, con sus diversas señales -y el precio que eso ha tenido para él en sus filas-, el máximo jefe del Ejército también ha demostrado que confía en una salida política, algo que sin duda lo ayudaría a seguir en su esfuerzo de insertar a su rama en la sociedad chilena.

Por más de cinco horas el ministro del caso Prats tomó declaración a los dos ex agentes de la Dina y **testigos clave del asesinato del ex jefe del Ejército**

Maratónico interrogatorio de juez Solís a Townley y Fernández Larios en EE.UU.

► Pese a que reconoció no haber conseguido nuevos antecedentes, el magistrado ratificó información y pudo precisar la participación de miembros de la cúpula de la Dina en el atentado. Además, tuvo acceso a testimonios directos que serán incluidos en el sumario.

MICHAEL TOWNLEY



Ex agente de la Dina, condenado como autor material del atentado que le costó la vida al ex canciller Orlando Letelier y a su secretaria Ronni Moffit en Washington, reside en Estados Unidos bajo el estatuto de protección de testigos.

Townley y su ex esposa, Mariana Callejas, también fueron los autores materiales del asesinato del ex general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert. En la actualidad es uno de los mejores testigos del doble crimen, ya que puso y detonó la bomba en el automóvil de Prats.

Experto en electrónica, se contactó con la Dina a fines de 1973, a través del entonces mayor de Ejército Pedro Espinoza, quien figuraba como el segundo hombre de esa organización.

Sobre el caso Prats, el ex agente fue interrogado en 1999 en Estados Unidos por la jueza argentina María Servini y en el proceso ha señalado que la decisión de matar a Prats se tomó en agosto de 1974 y que su planificación les tomó un par de semanas.

En sus declaraciones cuenta que para ingresar a Argentina él mismo falsificó el pasaporte norteamericano a nombre de Kenneth William Enyart y que en Buenos Aires fue el coronel Raúl Iturriaga Neumann quien le mostró el departamento de los Prats-Cuthbert en Palermo.

MICHELLE CHAPOCHNICK, WASHINGTON

Durante más de cinco horas, el juez Alejandro Solís interrogó ayer en Washington a dos testigos clave del caso Prats, los ex agentes de la Dina Michael Townley y Armando Fernández Larios. Pese a que los testimonios serán piezas fundamentales para cerrar su investigación, tras la diligencia el magistrado señaló que no se encontró con ninguna información desconocida.

"Voy a redondear la investigación. No me aportaron ningún antecedente nuevo, pero me corroboraron lo que ya sabía. Por eso estoy muy satisfecho", dijo Solís al abandonar la oficina del fiscal de Columbia, en las cercanías del Capitolio.

El magistrado señaló estar satisfecho, ya que cumplió el objetivo central de su viaje a



SOLÍS EN WASHINGTON: "Estoy muy satisfecho, porque se logró el propósito de la misión que teníamos acá. O sea, asistir y participar en el interrogatorio tanto de Michael Townley como Fernández Larios".

Fuentes ligadas a la investigación señalaron que Townley estaba irreconocible, **sin descartar que haya sido sometido a una cirugía plástica para cambiar su fisonomía.**

Estados Unidos: ratificar información del caso y precisar la participación de miembros de la cúpula de la Dina, en el asesinato de Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert.

Solís destacó, además, el hecho de acceder por primera vez, y tras 31 años del doble homicidio en Buenos Aires, a las versiones directas de dos involucrados.

Estos contactos le permitirán incluir en el sumario del caso información que conocía indirectamente y por diversas fuentes -como el juicio que se sigue en Argentina por el mismo asesinato-, pero que no tenían la calidad de pruebas testimoniales en

su indagación.

Tras las extensas entrevistas, que a diferencia de sus planes duraron un día, el juez planea ahora encargar dos o tres diligencias y cerrar la investigación. Para ello, Solís tiene previsto que el Departamento de Estado envíe la transcripción de los interrogatorios a la embajada chilena en los próximos 15 días, momento en que la representación diplomática se la hará llegar al magistrado. Entonces, éste procederá a pedir su traducción en la Cancillería en Santiago.

El ministro contó también que logró concluir ambos interrogatorios -de 100 preguntas a Townley y 14 a Fernández Larios-, por

la buena disposición de los dos ex agentes: "Nos facilitó mucho la colaboración de los dos testigos, porque ninguno fue renuente a contestar o a decir cosas que no venían al caso".

En la misma línea, destacó que los cuestionarios fueron aplicados sin reparos y que le fue permitido contrapreguntar.

Fuentes ligadas a la investigación señalaron ayer a *La Tercera* que Townley estaba casi irreconocible, sin descartar que haya sido sometido a alguna operación plástica para cambiar su fisonomía.

Manifestando que "no quedó nada pendiente" en los interrogatorios a Townley y Fernández Larios, Solís regresa mañana a Santiago y, desde el lunes, se concentrará en los últimos temas pendientes para cerrar el sumario del caso Prats. "Estoy muy satisfecho, porque se logró el propósito de la misión que teníamos acá", dijo anoche a *La Tercera*.

ARMANDO FERNANDEZ LARIOS



Capitán (R) del Ejército, participa en 1973 en la denominada Caravana de la Muerte. En 1974 integra la Dina, participando en la fase operativa del asesinato del ex canciller Orlando Letelier en Washington, en 1976. También estuvo involucrado en el atentado que terminó con la vida del ex general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, en 1974.

Desertó del Ejército en 1987 para entregarse a la justicia norteamericana y colaborar con la investigación del atentado contra Letelier y de esta manera acogerse al programa de protección de testigos, lo que le permitió quedarse viviendo en Estados Unidos y no ser deportado, pese a varias solicitudes de extradición para enfrentar juicios en Chile y Argentina. En la oportunidad fue condenado a tres años de prisión, pero cumplió sólo siete meses.

El ex oficial vive en Kendall, en las afueras de Miami, desde fines de 1988. En esa época instaló un negocio de importaciones. Luego fue subgerente de un taller mecánico.

Su nombre vuelve a acaparar la atención cuando en junio de 2003 se abre un juicio civil en Miami por su responsabilidad en el crimen del economista Winston Cabello Bravo, ocurrido en 1973.

Durante inauguración de año judicial, ejemplificó con un caso de desaparecido que no obtuvo respuesta del Ministerio del Interior en 1977

Libedinsky cita oficio de Montero para demostrar ocultamiento de información

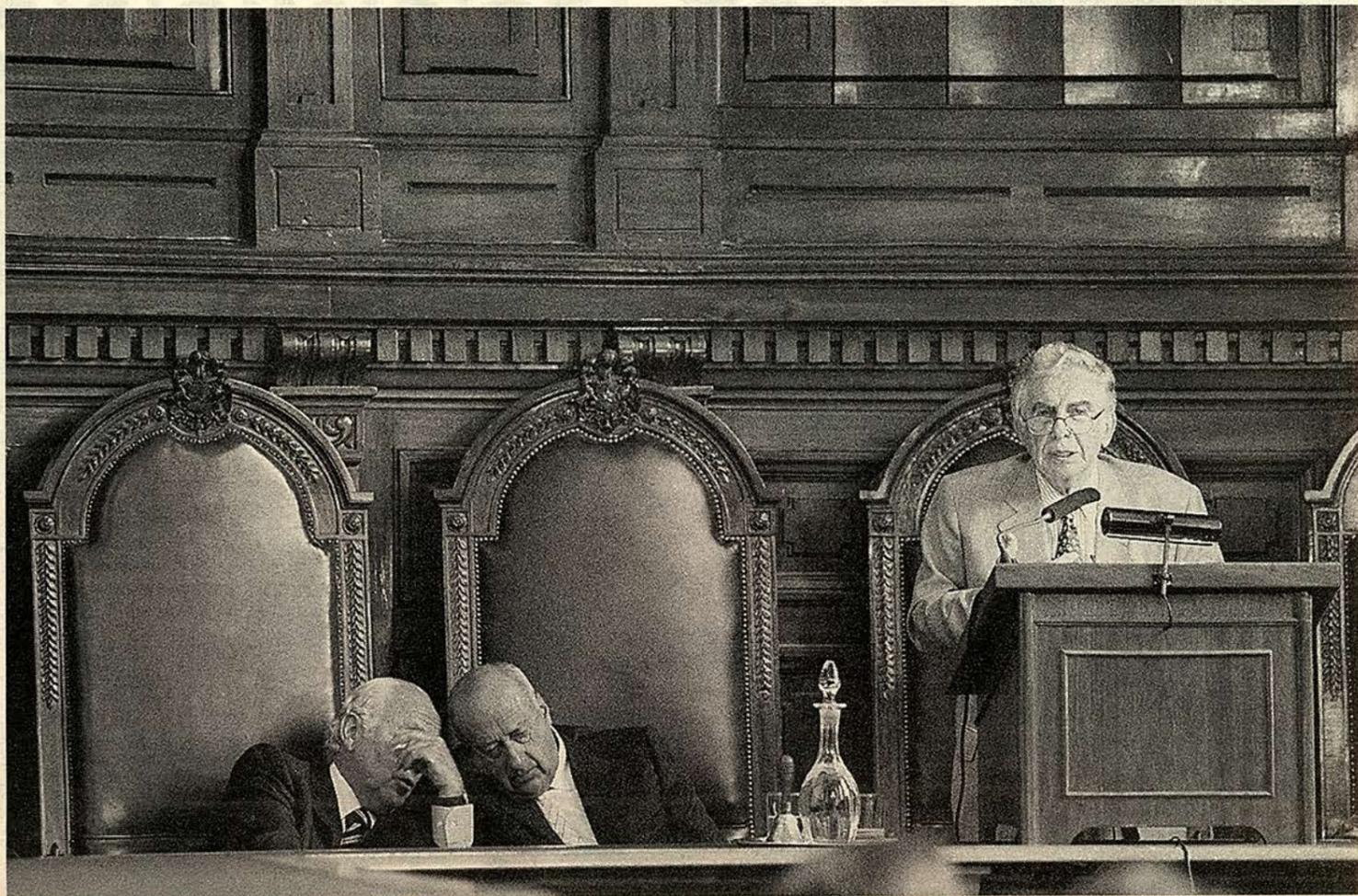
► El presidente de la Corte Suprema defendió también el establecimiento de un plazo de seis meses para que los jueces que llevan causas de derechos humanos cierren el sumario.

MALU URZUA

Con la voz entrecortada el presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, relató ayer en su último discurso de inauguración del año judicial, su intervención en 1977 en un caso de desaparecido cuya detención fue desconocida a tribunales por parte del entonces ministro del Interior subrogante, Enrique Montero Marx, detenido anteayer por su presunta responsabilidad en calidad de cómplice en la Operación Colombo.

El relato de Libedinsky le sirvió para ejemplificar que la justicia nada podía hacer por las víctimas de violaciones a DD.HH. durante el régimen militar, pues se les negaba información.

Libedinsky narró que aquel año, a raíz de un recurso de amparo, la sala de la Corte de Apelaciones de Santiago que él integraba junto al ex ministro Adolfo Baña-



"No sé qué sucedía entre bastidores... si cuando a ellos les informaban pedían o no antecedentes", dijo sobre las autoridades del régimen.

dos solicitó al Ministerio del Interior disponer "la inmediata libertad" de Carlos Contreras Maluje.

Sin embargo, días después la presidencia del tribunal de alzada recibió un oficio, firmado por Montero, ministro del Interior subrogante: "Como podrá fácilmente comprender, el ministro que suscribe debe hacer plena fe de lo que otros organismos del Estado le informan, especialmente si su dependencia es en forma directa del Presidente de la República y, en consecuencia, debe dar por establecido que el tantas veces citado Carlos Humberto Contreras Maluje no está ni ha estado detenido o arrestado por algún servicio u órgano de seguridad o dependiente del Poder Ejecutivo. En consecuencia, lo resuelto por esa I. Corte en orden a disponer la libertad, es imposible de cumplir por el

momento, toda vez que se ignora su actual paradero".

Libedinsky explicó que en el caso Contreras Maluje se acogió el recurso de amparo, ya que cuatro funcionarios de Carabineros fueron testigos de la detención. "En casi todos los casos teníamos a los familiares que decían que alguien había sido detenido y las autoridades decían que no. Esto fue distinto. Para nosotros no había ninguna duda. Aunque el ministro del Interior o quien fuera nos dijera que no, teníamos la certeza".

Ante la consulta de por qué Montero no asumió ese tipo de hechos objetivos, Libedinsky dijo que "no le puedo opinar, porque no sé qué sucedía entre bastidores... si cuando a ellos les informaban pedían o no antecedentes, si se limitaban a recepcionar oficios... no puedo

LEY DE EMPALME PROPONDRÁ CIERRE TEMPORAL DE CASOS DE DD.HH.

Gobierno propone archivo provisional

Tras los últimos retoques, el gobierno espera enviar la próxima semana el proyecto de ley de "empalme" que busca agilizar antiguas causas criminales, incluyendo procesos por derechos humanos, cuando entre en vigencia la Reforma Procesal Penal en junio en la Región Metropolitana.

Entre las nuevas medidas que incluiría la iniciativa, el Ejecutivo evalúa archivar provisionalmente las causas de derechos humanos que no tengan procesados. Esta modalidad es equivalente al sobreseimiento (cierre) temporal de la antigua justicia del crimen.

En tanto, para las causas de derechos humanos y otros delitos con pro-

cesados, el Ejecutivo propone un plazo de seis meses a dos años para cerrar la etapa de investigación, tal como lo estipula la reforma judicial.

El anteproyecto fue entregado al Presidente Ricardo Lagos el lunes pasado y en los últimos días ha sido analizado por el comité político de La Moneda que integran los ministros del Interior, José Miguel Insulza; de Gobierno, Francisco Vidal, y de la Presidencia, Eduardo Dockendorff. En los encuentros también ha participado el ministro de Justicia, Luis Bates, quien ha sido el gestor de la iniciativa.

Las agrupaciones de DD.HH. se han opuesto a dicha ley, por estimar que se trataría de un "punto final".

responder eso".

Plazos para DD.HH.

Libedinsky también defendió ayer la instrucción dada por la

Suprema de cerrar en seis meses los sumarios en casos de detenidos desaparecidos. Dicha orden fue criticada por organismos de DD.HH., pues consideran que se

MARCOS LIBEDINSKY pronunció ayer su último discurso inaugural del año judicial, como presidente de la Corte Suprema.

trata de un "punto final".

El titular de la Suprema dijo que el acotar el período del sumario en estos casos se relaciona con el respeto de los derechos humanos de las personas acusadas.

Alvarez reitera sus dichos

El supremo Hernán Alvarez refrendó ayer su opinión en torno a que así como a los tribunales se les mintió, otras autoridades pudieron desconocer la verdad.

Descartó, sin embargo, que sus palabras respalden la tesis del ex ministro del Interior y actual senador Sergio Fernández, quien al igual que Alvarez asegura que fue desinformado.

El abogado de DD.HH. Roberto Contreras, en tanto, anunció que recusará al ministro Alvarez en caso que la Suprema vea el desfuerzo del senador UDI.



CESAR BENAVIDES: su libertad fue fijada por el juez Guzmán, así como la de Montero, previa consulta a la Corte de Apelaciones y pago de \$ 300 mil.

Hoy están en tabla las consultas por la libertad de los ex ministros César Benavides y Enrique Montero

Corte examina tesis del juez Juan Guzmán

La Corte de Apelaciones de Santiago debiera conocer hoy las solicitudes de libertad bajo fianza presentadas por las defensas de los ex ministros del Interior César Raúl Benavides (en la foto) y Enrique Montero Marx, procesados en calidad de cómplices en casos de detenidos desaparecidos.

Ambas libertades fueron concedidas ayer por el juez Juan Guzmán Tapia, con una fianza de 300 mil pesos y previa consulta a la corte.

De rechazarse las libertades provisionales, las apelaciones a los

autos de procesamiento dictados por el juez debieran verse la próxima semana por existir reo preso. Si las libertades se aprueban, el tribunal de alzada demorará un poco más en poner en tabla los recursos, aunque igualmente tendrán prioridad por tratarse de causas de derechos humanos.

Lo que diga la Corte de Apelaciones respecto de los procesamientos dictados hace dos semanas es de vital importancia, pues de acogerse la tesis del juez Guzmán en torno a que los ex ministros del régimen militar no podían más que saber

que se estaban produciendo detenciones y desapariciones, podrían aumentar las encargatorias de reo bajo los mismos fundamentos, llegando incluso al actual senador Sergio Fernández, contra quien ya hay una querrela presentada.

Hasta ahora la tesis de Guzmán genera opiniones encontradas. Algunos supremos han comentado que no la apoyan por falta de pruebas respecto de si los ministros sabían o no. Abogados penalistas han opinado que sí podría sostenerse en base a la presunción fundada del juez.



ESPECIAL:
Registro de **multas** del tránsito **no pagadas**.
(ABC-216 a PG-7449)

CONCEJO MUNICIPAL:
Valparaíso **pone freno** a **edificación** de torres.
C1 y C6



COPA DAVIS:
Marat Safin elogia a **Fernando González**.
DEPORTES 6 y 7

INTERNET:
La red ayuda a hacer **las tareas**.
A 8

Año judicial 2005: Libedinsky descarta un punto final para casos de derechos humanos

El presidente de la Corte Suprema defendió ayer el acuerdo que dio un plazo de seis meses para cerrar sumarios. Hizo referencia a los difíciles momentos que vivió por el caso MOP-Gate.

El presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, descartó que constituya un "punto final" el plazo de seis meses fijado por el pleno para el cierre de sumarios de causas de derechos humanos, defendiendo esta decisión en su discurso de inauguración del año judicial 2005.

La exposición, de casi dos horas, estuvo marcada por la referencia a momentos que enfrentó en 2004, que calificó como "el año en que viví en peligro", al recordar su intervención en el caso MOP-Gate, luego de la denuncia de supuestas presiones plantea-

das por la ministra Gloria Ana Chevesich, a cargo de esa causa. Libedinsky aludió a ese episodio como "la situación más dolorosa sufrida en mi vida judicial", al haber experimentado una "política de destrucción personal", que si bien lo llevó a pensar en dimitir, lo descartó porque pudo considerarse como un reconocimiento de culpabilidad. El presidente de la Corte Suprema instó a la ciudadanía a tener confianza en los tribunales, aunque admitió que el año pasado, "señales equívocas, derivadas de procesos complejos", die-

ron paso a críticas que sembraron desconfianza en la justicia. En materia de derechos humanos, además de desestimar el punto final, relató su experiencia al acoger un recurso de amparo en favor de Carlos Contreras Malue, en 1977. Libedinsky recordó que un oficio del entonces ministro del Interior subrogante informó que Contreras Malue no estaba detenido a esa fecha, según los antecedentes reportados por otros organismos del Estado.

El Central Park bajo la nieve



Un manto blanco cubría ayer la ciudad de Nueva York, luego que dos tormentas dejaran la ciudad bajo unos 30 centímetros de nieve, aprovechada incluso para esquiar. Las nevazones han obligado a cancelar vuelos y a cerrar escuelas en la costa este de Estados Unidos.

Medio Oriente: Conferencia exhorta a Israel a cumplir acuerdos de paz

En Londres, 23 cancilleres exigieron a los palestinos detener el terrorismo.

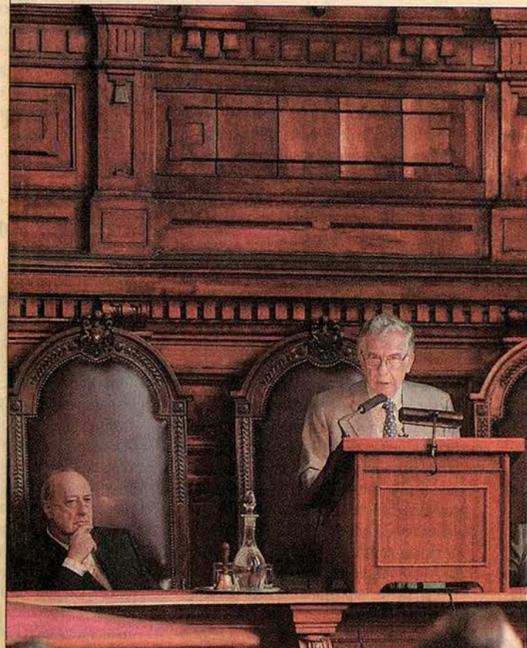
Con llamados a Israel, para que cumpla sus compromisos, y a la Autoridad Nacional Palestina, para que adopte una "acción firme" contra los actos terroristas, se realizó ayer en Londres una

conferencia internacional sobre las reformas palestinas. La reunión, a la que no asistió Israel, congregó a 23 cancilleres, entre los que figuraban los representantes del Cuarteto sobre

Oriente Medio (Unión Europea, Rusia, EE.UU. y la ONU). Consideraron que el plan de reformas de la ANP es "una etapa importante" en los compromisos palestinos para el proceso de paz, y por eso "instaron y esperan" que Israel cumpla los suyos.

LA CONFERENCIA EN A 4

Discurso inaugural



En su segunda inauguración del año judicial, el presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, aludió a temas de derechos humanos y al complicado episodio por el caso MOP-Gate. A su lado, el ministro de Justicia, Luis Bates.

Responsabilidad de civiles: Lavín enfrenta a Lagos por emitir juicio anticipado

Candidato opositor le cuestionó que rompiera su propia norma autoimpuesta de no interferir en el Poder Judicial.

En forma categórica y dando muestras de un férreo apoyo a los civiles que participaron en el régimen militar, el candidato presidencial de la Alianza, Joaquín Lavín, enrostró ayer al Presidente Ricardo Lagos que rompiera su propia norma de no interferir en la labor del Poder Judicial con sus declaraciones en la víspera, cuando afirmó que cuesta imaginar que estos personeros no supieran de desapariciones de personas cuando fueron autoridades.

Usando la misma línea de la reflexión que hizo Lagos, el abanderado de la Alianza dijo que también cuesta imaginar que el Presidente no supiera lo que ocurriría cuando se desempeñó como ministro en Obras Públicas respecto del caso Gate. "Yo también me puedo imaginar muchas cosas... Si estamos en el campo de la imaginación, obviamente que es difícil imaginarse que el Presidente de la República, cuando fue ministro de Obras Públicas, no supiera la corrupción que había o no supiera lo que estaba pasando con el caso MOP-Gate... Cuesta imaginarse, cuesta imaginarse... Pero tanto en el caso de Ricardo Lagos como en el caso de los ex ministros, no hay que juzgar", dijo Lavín. La misma posición del candidato opositor plantearon ayer

personeros tanto de la UDI como de Renovación Nacional, criticando los dichos presidenciales al considerar que había anticipado juicios en la situación que afecta al ex ministro del Interior, senador Sergio Fernández, cuyo desafuero fue pedido por los querellantes en la llamada Operación Cóndor.

En momentos en que en la coalición opositora se producían estas reacciones críticas a las palabras presidenciales, el Gobierno intentó marcar un retorno a la tesis original asumida en el tema que afecta al senador de la UDI por la XII Región. Primero, el ministro del Interior, José Miguel Insulza, hizo una clara diferencia entre la responsabilidad política y la penal. "Cuando se acusa a las personas judicialmente, hay que especificar de qué delito se las acusa. Y aún no se ha configurado el delito de haber participado en el gobierno militar", dijo.

Posteriormente, el ministro Secretario General de Gobierno, Francisco Vidal, al responderle a Lavín, reiteró la misma postura y precisó que Lagos en esta materia llamó a mirar al futuro, acusando al abanderado opositor de crear un clima confrontacional.

LA POLÉMICA EN C 4



Secuestrada en Irak.

Dramático llamado de rehén francesa

Tras dos meses de silencio, la periodista Florence Aubenau, prisionera en Bagdad, pidió, en un video, auxilio a su país. A 4

Bolivia quiere tema marítimo en agenda

Canciller Walker analizó con su colega Siles, en Uruguay, temas económicos y aduaneros, sin tocar la mediterraneidad. C 1

Hubo presiones para usar el Loncomilla

Documento interno del MOP en 2003 advierte el riesgo para las autoridades si cerraban el puente en reparaciones. C 1

Riveros declina su carrera al Senado

El rector de la Universidad de Chile decidió postular a un tercer período en la Casa de Bello. C 6

Hasta \$165 mil es diferencia en sueldos

Es una de las conclusiones de informe sobre el comportamiento del empleo y remuneraciones de la AChS. B 1

Siete mil millones de llamadas por celular

A fines del año pasado, casi 8,5 millones de chilenos, más de la mitad de la población, tenían uno de estos teléfonos. B 1

FRASE DEL DÍA

"Todos tenemos nuestros problemas. Ellos también tienen los suyos. Lo que pasa es que no hay una evaluación de Estados Unidos dentro del informe".

JOSÉ MIGUEL INSULZA, ministro del Interior, refiriéndose a un informe del Departamento de EE.UU. sobre derechos humanos en Chile.

RESTRICCIÓN

HOY: 1-2 MAÑANA: 3-4

INDICADORES

Dólar observado \$ 578,60
UF \$ 17.223,93

ÍNDICE RADIACIÓN UV

SANTIAGO HOY 6-7 AYER 6 (13:40 horas)

1-2 3-5 6-7 8-10 11 o +
Bajo Moderado Alto Muy Alto Extremo

Fuente: Dir. Meteorológica de Chile

EL TIEMPO HOY

SANTIAGO 14°/30°
Sol brumoso, bastante caluroso en la tarde.

Arica	19/26	Despejado
Iquique	20/26	Despejado
Antofagasta	19/25	Despejado
Copiapó	15/31	Despejado
La Serena	14/24	Despejado
Valparaíso	13/24	Despejado
Curicó	12/30	Parcial
Chillán	13/28	Despejado
Concepción	11/23	Despejado
Temuco	11/23	Chubascos
Puerto Montt	13/21	Chubascos
Punta Arenas	8/18	Chubascos



ACTIVIDAD CULTURAL | Mundo del cómic:

Chile tiene superhéroe

"El Heredero" salvará a Santiago de una invasión extraterrestre.

GONZALO BALMACEIDA



Ya en la década de los 60, la época dorada del cómic chileno, el país tuvo un guardián. Entonces, gracias a un cinturón que debía recargar regularmente, el Capitán Júpiter recibía sus poderes sobrenaturales desde La Patrulla del Espacio para protegernos. Pero nada se compara con la invasión extraterrestre que el país sufrirá el próximo mes. Kote Carvajal, el creador de "El Heredero", asegura que "en el primer número los lectores podrán descubrir si nuestro vigilante nocturno tendrá posibilidades de vencer a El Emperador Alienígena".

AVENTURAS Y PERFIL DEL VIGILANTE EN C 10



DERECHOS HUMANOS | Abogados acusan que algunos ministros actúan con sesgo político

Los jueces "duros" con ex uniformados

Los dos plenos del Poder Judicial hacen esfuerzos por calmar un desborde político. En sintonía con ello, penalistas de ex uniformados critican a algunos, porque sus resoluciones estarían influidas por sus posturas ideológicas.

TERESA CORREA REYMOND

Anteayer, el coronel (r) Germán Barriga decidió quitarse la vida. Para tomar esa resolución habría influido su delicada situación judicial, que le rebotó en la sucesiva pérdida de empleos. Estaba procesado en tres causas.

"Llegué al punto de no resistir (...) todo por ser un coronel de Ejército en retiro, procesado por supuestas violaciones a los derechos humanos cometidas cuando fui oficial subalterno (...) todo por vivir y cumplir órdenes en el periodo del gobierno militar", fueron las palabras que dejó en una carta. Incluso pide perdón a su familia, diciendo: "El ex militar, el procesado y funado (por agrupaciones políticas) fui yo".

Hoy, muchos ex uniformados enfrentan la misma desazón en los tribunales, donde sienten que se les niega reiteradamente la sal y el agua. Los propios abogados de ex militares e, incluso, penalistas de la Concertación, acusan que varios magistrados actúan en estas causas con un evidente sesgo político en contra de los ex uniformados.

El ministro Alejandro Solís es el más apuntado por tener un marcado sesgo político anti-militar en sus fallos de derechos humanos.

El propio Poder Judicial se esfuerza en contener la politización de sus miembros. Si los acusaron antes, que no lo hagan ahora por cómo se portan frente al poder.

Por eso, el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago no aceptó que cuatro de sus magistrados hicieran públicas sus críticas al rol de los tribunales durante el régimen militar, luego del informe Valech y de que la Corte Suprema no se hiciera cargo de los juicios en su contra, vertidos en ese documento.

Para evitar interpretaciones políticas e ir en contra de la posición expresada por los miembros del máximo tribunal, el Pleno de la Corte de Apelaciones creó una comisión especial con el objetivo de elaborar un texto de consenso y morigerar la crítica de estos cuatro magistrados.

A esto se suma la polémica que volvieron a generar los dichos del juez Juan Guzmán en el extranjero. Esa vez, ante académicos en Estados Unidos, dijo que "la Suprema responde a las presiones del Ejército", que "en Chile los jueces tienen colores políticos" y que "el Presidente Lagos tiene un doble discurso", porque "desea un punto final" en derechos humanos. Ello, según la versión del columnista Patricio Navía. Aunque el magistrado niega lo publicado, la Corte Suprema le pidió un informe sobre el episodio, lo que —entre otras cosas— aún tiene detenida su evaluación del año.

Así, mientras los dos Plenos intentan aquietar las aguas y los políticos y el Gobierno descansan en que los tribunales resuelvan los casos de derechos humanos, los juristas aseguran que es difícil dar una salida justa, porque algunos jueces tienen una posición



CONTENCIÓN.— Los plenos de las cortes Suprema y de Apelaciones intentan evitar una eventual politización de sus jueces. El primero pidió una explicación al juez Guzmán por sus dichos en el extranjero y el segundo trató de moderar las críticas de cuatro magistrados al rol del Poder Judicial en el régimen militar.

política tomada, que los hace expresarse jurídicamente siempre de una misma manera.

Los caracterizan como "duros" y los acusan de no dar beneficio alguno a los ex uniformados y de fallar en su contra sin obtener mayores pruebas.

Penalistas confiesan que muchas veces han tenido que desistirse de alegar o de apelar de algún fallo, porque conociendo a priori el criterio con que actúan los jueces, quedan a la espera de que se constituya una sala en la que tengan alguna posibilidad de lograr votos favorables.

Algunos critican que en los tribunales se esté dando la ley del péndulo. Como antes muchos interpretaron la ley para no acoger los recursos de amparo o elaborar sentencias para exiliar o relegar a simpatizantes de izquierda, hoy la interpretación es al revés.

Litigantes de la misma Concertación creen que en torno del 60% las cortes de Santiago y San Miguel están compuesta por jueces afines a la izquierda. Muchos de ellos son recordados como simpatizantes de los partidos de izquierda, opositores al régimen militar. Cuentan que este trasvase de tendencias (de derecha a la izquierda) comenzó durante el gobierno de Aylwin.

Solís, el más difícil

Que la balanza política en el Poder Judicial se cargue según el gobierno de turno —como también ocurrió en el régimen militar— se debe a que es el Ejecutivo quien nombra a los ministros. Y por eso los abogados advierten que más que hacer esfuerzos por contener un desborde político de los jueces, el camino es hacer in-

dependiente su designación.

El ministro Alejandro Solís es el más apuntado por actuar con un marcado sesgo en sus fallos de derechos humanos. Fue quien estableció la figura del secuestro permanente como un crimen imprescriptible e inamnistiable en el juicio por la desaparición del mirista Miguel Ángel Rodríguez. De esta manera, condenó a 15 años al general (r) Manuel Contreras. También sentenció a cinco agentes de la DINA, por el secuestro de Edgardo Cortez Joo. Cuatro de ellos a una pena de 10 años y el quinto, a cinco. Con esta resolución —a su vez— el juez Solís marcó un hito, porque obligó a pagar a los condenados una indemnización de \$ 20 millones a la madre de Cortez, eximiendo al Estado de Chile de esa responsabilidad.

Es también ministro en visita

del caso Prats.

Un prestigiado abogado de la plaza, abiertamente concertacionista, reconoce que el juez Solís es muy cercano al socialismo. Miguel Retamal, abogado de Pedro Espinoza, lo califica como "un fanático en las causas de derechos humanos", y Juan Carlos Manns asegura que nunca les ha dado ningún beneficio a sus defendidos, en contraste con otros jueces que fallan estos temas pero, a veces, son partidarios de dar un voto a favor.

Ministros disidentes

Los magistrados que querían precisar sus críticas al Poder Judicial durante el régimen militar —Haroldo Brito, Jorge Dahm, Dobra Lusic, Carlos Cerda— son sindicados como cercanos a la izquierda y de "duros entre los du-

ros", según los penalistas.

Los cuatro votaron insistentemente a favor del desafuero del general (r) Augusto Pinochet en los casos Caravana de la Muerte, Operación Cóndor, Prats y Calle Conferencia.

Carlos Cerda fue el primero que dio a conocer su posición, una década atrás, cuando en 1986 procesó a 40 miembros del Comando Conjunto y se negó a aplicar la amnistía. Estuvo a punto de ser exonerado, pero —tras sus disculpas—, finalmente lo suspendieron dos meses.

Partidario de que el desparejamiento de personas es un "crimen contra la humanidad", inamnistiable e imprescriptible, su doctrina —que antes pudo ser disidente— ha ido ganando aceptación entre sus colegas.

Pese a que su posición de izquierda es comentada por los penalistas que conocen causas de derechos humanos, el abogado Miguel Retamal dice que habría sido un error removerlo de su cargo, porque es "bien intencionado y estudioso". "El problema es que ha perdido objetividad", acota.

Esta apreciación se repite. De Haroldo Brito y Jorge Dahm tienen distinta opinión. El primero fue quien allanó los cuarteles de la CNI en calle Borgoña a mediados de los 80 y, siendo presidente de la Asociación de Magistrados, encabezó protestas para mejorar los salarios de los magistrados.

El juez Dahm, en tanto, en dos oportunidades fue el único voto de minoría cuando la Corte de Apelaciones rechazó, en 2003, la tesis del "secuestro permanente" en los detenidos desaparecidos. Él siempre estuvo a favor de mantener los procesamientos por esa causa.

La percepción de un conocido abogado que ha defendido a ex militares es que Haroldo Brito y Jorge Dahm se dejan influir por sus concepciones políticas. "Si en un hecho hay militares involucrados, los procesan sin mayores pruebas", dice.

En la sala de Dobra Lusic —quien procesó al ex director de la CNI, Humberto Gordon— dicen que jamás se ha logrado un voto a favor de un militar. Y según abogados de la Concertación, también es conocida por su cercanía con la izquierda.

Tal como estos cuatro jueces, el ministro Sergio Muñoz ha sido parte de la mayoría de la Corte de Apelaciones a favor del desafuero de Pinochet. Sus últimas acciones fueron el allanamiento de los bienes al general (r) por la investigación de las cuentas del Riggs —lo que motivó la queja de la defensa de Pinochet— y el procesamiento por homicidio calificado y secuestro de cuatro ex militares por la desaparición en 1973 de siete ex comandos de Peldehue.

Pese a que a este ministro lo recuerdan como simpatizante de la izquierda en su época universitaria en Valparaíso, según cuentan ex compañeros, algunos abogados aseguran que —a diferencia de otros— puede sorprender con sus fallos y medidas. Aunque es duro con los ex militares, dice un penalista, es un juez que investiga a fondo. Prueba de ello es que sobresalió a dos militares en el Caso Degollados. Además, fue uno de los pocos jueces que no aceptó al Ministerio del Interior como contraparte en casos de derechos humanos.



LOS 5 MÁS TEMIDOS.— Son los mismos cuatro ministros que quisieron criticar el papel de los tribunales durante el gobierno militar: Carlos Cerda, Dobra Lusic, Jorge Dahm y Haroldo Brito. Y el quinto, también ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Alejandro Solís.

El resto...

Hay varios magistrados y ministros —entre ellos los que tienen dedicación exclusiva a temas de derechos humanos— que aún siendo partidarios de no aplicar la amnistía y considerar los desaparecidos como secuestrados, se les reconoce que otorgan beneficios a los ex uniformados, como libertades provisionales o sus sentencias son menos duras, a diferencia de otros.

Joaquín Billard: Condenó a 5 años y un día a un subdirector de la Fach, Guillermo Gómez, por el homicidio de Gabriel Marfull. Desechó aplicar amnistía aún cuando el cuerpo se había encontrado. Además, fue designado para investigar la causa de 21 torturados, después del Informe Valech.

A pesar de que los penalistas que defienden a ex militares califican al juez de prejuiciado y es reconocido por sus simpatías con la izquierda, a Billard lo encuentran bien intencionado y menos duro que otros. Condena a 5 años y no a 15 como el juez Alejandro Solís, afirman.

Hugo Dolmestch: Investigó 12 muertes en la Operación Albania y votó a favor del des-

afuero de Pinochet. Según penalistas que han trabajado con él, sus fallos no son predecibles. Además, el abogado Miguel Retamal acota que es partidario de otorgar libertades a los procesados.

Gabriela Pérez: En 1999, en el caso Tucapel Jiménez, la ministra mostró su línea contraria a aplicar el decreto ley de amnistía. Tanto así, que el representante del general (r) Manuel Contreras pidió que la Comisión de Ética del Poder Judicial pasara al pleno de la Corte Suprema una denuncia en su contra porque la ministra había resuelto un escrito de 75 páginas en diez minutos rechazando dar la libertad condicional a Contreras. El año 2000, en el proceso de desafuero de Pinochet, rechazó hacer exámenes médicos, y votó a favor del desafuero.

Pese a que su línea es clara, los penalistas que han trabajado con ella la respetan y dicen que, pese a su estrictez, no se sabe a priori su votación.

Doris Ocampo: Es la magistrada del II Juzgado del Crimen de Santiago y fue designada jueza especial para casos de derechos

humanos en 2001.

Los abogados de ex uniformados cuentan que, junto al ministro Sergio Muñoz, fueron los únicos en no aceptar al Ministerio del Interior como parte en los procesos de derechos humanos.

Raquel Lermada: Magistrada del 9 Juzgado del Crimen de Santiago, también es jueza especial y tramita la causa de la academia de Guerra Aérea.

En 2003 procesó a Manuel Contreras por la desaparición de dos miristas en 1977.

Aunque no se sabe cuál es su posición política, sí es apegada a la doctrina del secuestro permanente en el caso de los desaparecidos.

Juan Guzmán: En 1998 fue nombrado ministro de fuero para investigar los cargos que se le imputan a Pinochet. Este año lo procesó como autor de un homicidio calificado y nueve secuestros en la denominada Operación Cóndor.

A pesar de sus fallos, los penalistas creen que el juez Guzmán responde más a presiones que a ideas políticas.

Ahora, The Economist junto a El Mercurio.

No se pierda los mejores artículos de la prestigiosa revista The Economist en Economía y negocios de El Mercurio.

The Economist

EL MERCURIO ECONOMÍA Y NEGOCIOS

CASA DE MARTILLO MAVIL LTDA. R.N.M. 1208

LICITACION REMATE DE QUIEBRA CONSTRUCTORA SANTA FE LTDA.

Por orden de Síndico de la quiebra don Ricardo Abuaud Dagach y de conformidad a acuerdo de la Junta de Acreedores se llama a licitación remate el día 20 de Enero de 2005, a las 12:00 horas, en las oficinas del Síndico, calle Prat N° 814, oficina 503, Valparaíso.

TERRENO de 12.672.-mt2. aprox., apto para el desarrollo inmobiliario, sector mixto residencial e industrial. UBICACIÓN: Viña del Mar, Parcela 3, Manzana Z. Sector Parcelas Forestales, de la Hacienda de Reñaca hoy Fundo Santa Julia de Reñaca

OFERTAS: Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado y sellado, deberán ser entregados el día de la licitación/remate en calle Prat N° 814, oficina 503, Valparaíso.

GARANTÍA: Se deberá acompañar vale vista ascendente a un 10% del precio mínimo, como garantía de seriedad.

PRECIO MÍNIMO: \$80.000.000.- A enterarse dentro 10 días hábiles siguientes a la licitación

RECEPCION: Hasta las 12:00 horas del día 20 de Enero de 2005.

BASES: Oficinas del Síndico, calle Prat 814, Of. 503, Valparaíso. Oficinas MAVIL S.A. Compañía 1390 of. 2201, Santiago.

Mayores informaciones: Compañía 1390 of. 2201, Santiago

REMATE GRUAS HORQUILLAS-MAQ.-VEHICULOS.

AVDA. LO ESPEJO 2500 (DETRÁS EX CARREFOUR) - MIÉRCOLES 26 DE ENERO, 11:00 HRS.

GRUAS HORQUILLAS - CAMIONES - CAMIONETAS

HYUNDAI ELÉCTRICAS BATERIA Y CARGADOR INTERNATIONAL 4900 CHEVROLET LUV - WORK - NISSAN - FORD

MAQUINARIA ASERRADERO - TEXTIL

4 Grúas Horq. "HYUNDAI" HBF 25 II 2,5 Ton. Año 2001	SMIN.	1 Station Wagon Suzuki Baleno Año 1998	\$ 2.500.000
2 Grúas Horq. "HYUNDAI" HBF 20 II 2,0 Ton. Año 2001	SMIN.	1 Sierra Huincha "ECASO" Motor 50HP	2.470.000
1 Grúa Horq. "HYUNDAI" HBF 18 T 1,8 Ton Año 2001	SMIN.	2 Aserraderos "TWIN" Motores 30HP clu.	980.000
2 Brazos Excavadora "HYUNDAI" Robex 360 LC3	SMIN.	1 Afilador "MORANDI" De Huinchas	960.000
1 Aguilón Pluma "HYUNDAI" Robex 200	SMIN.	3 Telares Circulares "PAOLO ORIZIO" "Paolo Ortiz" Gamuzera Fino 24	SMIN.
1 Camión Tolva "INTER" 4900 - 6x4 - 12 m3 Año 1997	\$ 4.900.000	3 Telares Círc. "P. Orizio" Trallera-Yersera F-20	SMIN.
1 Camioneta Chevrolet Luv DLX 2.3 D/C. Año 1998	1.400.000	1 Máq. Rectas "Singer" con motor 251-281-196	SMIN.
2 Camioneta Nissan D-21 - D/C. Año 1996-1998	1.150.000	1 Tractor Universal Mod. 743-4x4 1995	3.500.000
1 Camioneta Chevrolet Luv Work 2.8 Año 2004	3.800.000	1 Retroexcavadora Caterpillar 416 B-4X4 1995	9.800.000
1 Station Wagon Nissan Pathfinder 3.3 4x4 Año 1999	3.850.000	3 Máq. Aspirador "DAERG" Mod. ASP Italia	480.000
1 Automóvil Peugeot 206 XR - 1.4 Año 2002	2.800.000	1 Compresor aire "SCHULTZ" 175 Lbs. 10HP.	280.000

Varios: Equipo para arrear "ECCO" completo, Máq. Para Pintar "GRACO" completa, Máq. Tapadora Canco, Máq. ecológica para desengrasar Poliutergano, Impresora Serigráfica GPE, Impresora Off Set "SOLNA" Mod. 425 Unidad Mecanizado "TEKNA"

Exhibición: A contar Jueves 20 Enero en horario de 10: a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

TEL.: (2) 4880950 www.macal.cl ENRIQUE CALVO A. RNM 244

FAX: (2) 4880999 A. MOLINA 77 - STGO. ♦♦♦ U.L.A. RAUL MENDEZ B. RNM 928